INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL	**CONTRATO N°:** 000241 del 22 de octubre de 2025
NIT: 900.918.272-2	**VALOR INICIAL:** $19´337.581
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°: 01318 del 22 de octubre de 2025	**VALOR TOTAL:** $19´337.581
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 01591 del 23 de octubre de 2025	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 24 de Octubre de 2025 Al 28 de Octubre de 2025

FORMA DE PAGO: El Municipio le pagará al contratista de la siguiente manera: Un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y de las correspondientes planillas y copia de las constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás requisitos exigidos por el supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado.

Los documentos deberán radicarse en la Secretaría de Gobierno del municipio de Necoclí.

El pago que el Municipio Necoclí se compromete a efectuar queda sujeto al PAC (Programa anual mensualizado de caja) de acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

a. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
b. Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral DEL CONTRATISTA Y LOS EMPLEADOS (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y demás establecidos por la ley, adjuntando planilla de pago, según sea el caso.
c. Factura y/o respectiva cuenta de cobro, según el caso.
d. Los anteriores documentos serán radicados ante la dependencia que ejerza la supervisión y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores.

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA.

1. RESUMEN

1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°: 000241 del 22 de octubre de 2025.

En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL** identificado con **NIT Número 900.918.272-2**, desarrolló las obligaciones que se derivan del **Contrato Interadministrativo N° 000241 del 22 de octubre de 2025**, hasta la fecha a satisfacción y las cuales se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTA LA ACTIVIDAD
1. Ejecutar el Contrato Interadministrativo, conforme a las especificaciones descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO DE NECOCLI.	**1.** Se ejecutó el Contrato Interadministrativo, conforme a las especificaciones descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO DE NECOCLI.
2. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	**2.** Se dispuso el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
3. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las cantidades solicitadas a través del supervisor.	**3.** Se suministraron los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las cantidades solicitadas a través del supervisor.
4. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del supervisor.	**4.** Se operó toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del supervisor.
5. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento. Los valores ofertados incluyen los costos de transporte, montaje y desmonte de los mismos hasta el sitio del evento.	**5.** Se cubrió el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento. Los valores ofertados incluyeron los costos de transporte, montaje y desmonte de los mismos hasta el sitio del evento.
6. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.	**6.** Se garantizó el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.
7. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.	**7.** Se mantuvo durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
8. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.	**8.** Se garantizó que cada uno de los insumos utilizados se encontraran en perfecto estado.

9. Adelantar los tramites contractuales y en general efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma de acuerdo con su reglamento de contratación garantizando en todo caso la eficiencia de los recursos y la calidad de los bienes y/o productos a entregar.	**9.** Se adelantaron los tramites contractuales y en general se efectuaron los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma de acuerdo con su reglamento de contratación garantizando en todo caso la eficiencia de los recursos y la calidad de los bienes y/o productos a entregar.
10. Ejecutar una supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos suscritos para el desarrollo de las actividades encomendadas en el marco del presente contrato.	**10.** Se ejecutó una supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos suscritos para el desarrollo de las actividades encomendadas en el marco del presente contrato.
11. Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución del presente contrato interadministrativo.	**11.** Se realizó el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución del presente contrato interadministrativo.
12. Garantizar que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social integral y aportes a parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para tal fin deberá presentar mensualmente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a ello, conforme a las normas pertinentes o estatutos.	**12.** Se garantizó que los aliados y/o subcontratistas cumplieran con las obligaciones de pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social integral y aportes a parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para tal fin se presenta certificación donde consta dicho cumplimiento firmada.
13. Garantizar en los procesos derivados del contrato interadministrativo la vinculación de mano de obra no calificada de población perteneciente al municipio de Necoclí.	**13.** Se garantizó en los procesos derivados del contrato interadministrativo la vinculación de mano de obra no calificada de población perteneciente al municipio de Necoclí.
14. Exigir a los sub-contratistas y/o aliados estratégicos encargados de las actividades directas para el desarrollo del objeto del presente contrato, la dotación y los implementos de seguridad necesarios para las tareas a ejecutar.	**14.** Se exigió a los sub-contratistas y/o aliados estratégicos encargados de las actividades directas para el desarrollo del objeto del presente contrato, la dotación y los implementos de seguridad necesarios para las tareas a ejecutar.
15. Velar porque los sub-contratistas y/o aliados estratégicos que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	**15.** Se veló porque los sub-contratistas y/o aliados estratégicos que ejecutaron labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplieran con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.
16. Exigir en todos los contratos que se	**16.** No hubo garantías necesarias de

celebren derivados del contrato interadministrativo las garantías necesarias de conformidad con lo dispuesto en la ley, ESTABLECIENDO TAMBIÉN COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO.	conformidad con lo dispuesto en la ley, de acuerdo a lo establecido en el contrato
17. Llevar a cabo las reclamaciones a los sub- contratistas/aliados estratégicos y/o aseguradora sobre cumplimiento de los productos, cuando estos presenten deficiencias en la oportunidad que legalmente se tenga para ellos, de conformidad con sus procedimientos.	**17.** No hubo reclamaciones a los sub-contratistas/aliados estratégicos y/o aseguradora sobre cumplimiento de los productos.
18. Liquidar oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación internos, y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.	**18.** Se liquidaron oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación internos, y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.
19. Entregar los soportes financieros y técnicos generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido, junto con el informe de avance de actividades y presupuestal de la ejecución.	**19.** Se entregaron los soportes financieros y técnicos generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido, junto con el informe de avance de actividades y presupuestal de la ejecución.
20. Separar en la contabilidad, las operaciones que realice por cuenta del MUNICIPIO con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia, así como los pagos efectuados a terceros y trasladar los recursos resultantes al municipio conforme los lineamientos de la secretaria de Hacienda.	**20.** Se separó en la contabilidad, las operaciones realizadas por cuenta del MUNICIPIO con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia, así como los pagos efectuados a terceros y trasladar los recursos resultantes al municipio conforme los lineamientos de la secretaria de Hacienda.
21. Reintegrar al MUNICIPIO los recursos que no se inviertan en la ejecución el contrato.	**21.** No hubo que reintegrar al MUNICIPIO recursos no invertidos en la ejecución el contrato.
22. Cumplir y Acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de	**22.** Se cumplió y acreditó el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

	ley, o por el Representante legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la ley 789 de 2002, del Art. 2 de la ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.	
	23. El CONTRATISTA, con previa autorización de la Secretaria de Gobierno, debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante el contrato interadministrativo.	**23.** Se garantizó que en todas las actividades ejecutadas en virtud del contrato interadministrativo se dieran los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO.
	24. Atender las consultas y requerimientos que se presente durante la ejecución del objeto contractual.	**24.** Se atendieron las consultas y requerimientos presentados durante la ejecución del objeto contractual.
	25. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertada con el supervisor designado por el MUNICIPIO.	**25.** Se participó en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado por el MUNICIPIO.
	26. Tener una capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación que según la naturaleza del contrato se requiere. Para estos efectos debe garantizar durante la ejecución del contrato una sede de trabajo para el equipo de personas.	**26.** Se tuvo la capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación requerida.
	27. Guardar absoluta reserva de todo lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	**27.** Se guardó absoluta reserva de todo lo conocido debido al desarrollo del objeto contractual.
	28. El CONTRATISTA, mediante certificación escrita, debe designar al profesional encargado de la supervisión, para la ejecución total del contrato.	**28.** Se designó al profesional encargado de la supervisión, para la ejecución total del contrato.
	29. El supervisor designado por el CONTRATISTA y los supervisores a cargo de los sub-contratistas y/o aliados estratégicos para el presente contrato, deberán asistir a las reuniones que convoque el MUNICIPIO para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.	**29.** Se asistió a las reuniones convocadas por el MUNICIPIO para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.
	30. Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, para su respectivo cobro, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado y facturado	**30.** Se presenta informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, para su respectivo cobro, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado y facturado en cada uno de ellos.

en cada uno de ellos.	
31. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.	**31.** Se suscribió la correspondiente actas de inicio.
32. Mantener indemne al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resulte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.	**32.** Se mantuvo indemne al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resulte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.
33. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	**33.** No hubo obligaciones adicionales.

En relación con las actividades derivadas del objeto contractual y de las obligaciones especificas:

Este contrato, suscrito entre el Municipio de Necoclí – Antioquia y la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia – ASOMUCOL, tuvo como propósito garantizar la adecuada planeación, organización y prestación de los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las elecciones de consultas populares, internas o interpartidistas, celebradas en el municipio el 26 de octubre de 2025.

Durante el período comprendido entre el 24 y el 28 de octubre de 2025, la supervisión constató que el contratista cumplió de manera integral con las actividades estipuladas en el contrato interadministrativo, desarrollando las acciones previstas en los tiempos establecidos y bajo los parámetros de calidad definidos. Las actividades ejecutadas permitieron asegurar la correcta realización del proceso electoral, en condiciones de orden, transparencia y cobertura del territorio municipal, conforme a las directrices de la Administración Municipal y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el componente logístico, se verificó el suministro y la operación de once (11) vehículos, que cumplieron con los requisitos técnicos exigidos: SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, conductores con licencia de conducción válida y demás documentación reglamentaria. Dos (2) vehículos se destinaron para el sábado 25 de octubre de 2025, uno para el casco urbano y otro para la zona rural, y los nueve (9) restantes operaron el domingo 26 de octubre de 2025, distribuyéndose estratégicamente entre el casco urbano y los corregimientos de Las Changas, Mellito, Mello Villavicencio, Mulatos, Caribia, Zapata y El Totumo, en horario de 4:00 a.m. a 6:00 p.m., garantizando la cobertura del territorio.

La supervisión evidenció que el contratista cumplió con las especificaciones técnicas relacionadas con el suministro de alimentos, distribuyendo 170 almuerzos tipo menú sencillo 4 y 170 refrigerios, elaborados bajo condiciones de inocuidad. Los alimentos fueron entregados de forma oportuna al personal operativo, garantizando su adecuada atención durante toda la jornada electoral. Este componente se ejecutó con eficiencia y conforme a lo exigido.

En cuanto a la cobertura territorial, se verificó que el servicio se prestó tanto en el casco urbano de Necoclí como en los corregimientos rurales de Las Changas, Mellito, Mello Villavicencio, Mulatos, Caribia, Zapata y El Totumo, logrando la presencia institucional en todos los puntos habilitados para el

desarrollo del proceso electoral. Este despliegue permitió que los ciudadanos del municipio ejercieran su derecho al voto en condiciones equitativas, reafirmando el compromiso del ente territorial con la participación democrática y la inclusión ciudadana.

La ejecución contractual se desarrolló conforme a las obligaciones específicas pactadas, destacándose la eficiencia administrativa, la adecuada gestión de los recursos públicos y el cumplimiento estricto de las condiciones técnicas y operativas. No se presentaron novedades, quejas o incumplimientos que afectaran la finalidad del contrato. La ejecución evidenció una correcta planeación logística y una articulación efectiva entre la Alcaldía Municipal, la Secretaría de Gobierno y el contratista, lo que se tradujo en un proceso electoral exitoso, ordenado y transparente.

En el componente financiero, se constató la correcta aplicación de los recursos, conforme a las actividades previstas y a las obligaciones adquiridas. El valor total ejecutado ascendió a diecinueve millones trescientos treinta y siete mil quinientos ochenta y un pesos ($19.337.581 M/cte), incluyendo los aportes por administración. El contratista presentó los soportes requeridos, cumpliendo con los requisitos de ley en materia de aportes parafiscales, seguridad social y documentación contractual exigida para la liquidación.

En conclusión, la supervisión certifica que la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia – ASOMUCOL cumplió con las obligaciones contractuales, alcanzando los objetivos del contrato de manera satisfactoria. El proceso electoral se desarrolló bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, consolidando la confianza institucional y fortaleciendo los procesos democráticos en el municipio de Necoclí. Por lo anterior, se recomienda la aprobación del informe final presentado por el contratista y la liquidación del contrato, al haberse verificado el cumplimiento total del objeto contractual y la adecuada administración de los recursos públicos.

Lo anterior de acuerdo, al informe entregado por el Contratista y anexo al proceso.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**N°**	**FECHA**
Acta Pago Final	001	28 de octubre de 2025

1.2. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto del **Pago Final** correspondiente al **Contrato Interadministrativo N° 000241 del 22 de octubre de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta Pago final	28 de octubre de 2025	$19´337.581	$19´337.581	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor No Ejecutado**
$19´337.581	$0	$19´337.581	$19´337.581	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES			
3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO			
Por lo anterior el supervisor del contrato Interadministrativo, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE/FINANCIACIÓN**	**VALOR A CANCELAR**
01318 del 22 de octubre de 2025	01591 del 22 de octubre de 2025	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$19´337.581
VALOR A CANCELAR: DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($19´337.581)			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Pago Final**, correspondiente al **Contrato Interadministrativo N° 000241 del 22 de octubre de 2025.**

LUZ YANED MACIAS VALENCIA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Necoclí – Antioquia